

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	2503406
Centro/s	Facultad de Artes y Humanidades. Campus de Fuenlabrada
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades
Fecha Pleno	09/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Se proponen las siguientes recomendaciones de especial seguimiento para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar las sumas de las horas presenciales con el docente en la ficha de la asignatura 40, de TFG, ya que no es correcta. Figuran 15 horas, cuando son 31. También se recomienda revisar la suma de las horas no presenciales.

Por otro lado, la inclusión de 16 horas de formación presencial en esta asignatura, la asignatura 40 de TFG, supone una carga docente adicional para el profesorado encargado (distinta a la dirección del TFG, que ya está contemplada en la AF4), pero este incremento no se ha reflejado en el cálculo de horas presenciales del profesorado que se vaya a encargar de esta AF en las tablas 5C y 5D. Se recomienda tener en cuenta este incremento.

En cuanto a las actividades formativas, AF3 ha pasado de ser “Realización de pruebas”, a “Pruebas de evaluación”, por lo que no es una actividad formativa. AF7, por otro lado, además de contener un error ortotipográfico, tampoco constituye una actividad formativa, sino un tipo de organización del trabajo. Se recomienda revisar las actividades formativas.

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:



RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Los enlaces aportados sobre el plan de formación continua y actualización de ese personal de apoyo no conducen a esta información. Se recomienda revisar este aspecto.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Como modificación sustancial se solicita la optatividad en la titulación y los cambios descritos en la dimensión 4 referente al plan de estudios
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se detallan los resultados de aprendizaje
1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza la justificación del interés del título
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se detalla el perfil fundamental de egreso
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza la normativa y se incluye el perfil de ingreso recomendado.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se detallan los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se realizan las siguientes modificaciones en el plan de estudios: - Cambio de denominación de la asignatura "Teoría del conocimiento I" por "Filosofía del conocimiento I". La nueva denominación responde mejor a los conocimientos, habilidades y competencias de la asignatura, de acuerdo con los perfiles y objetivos específicos del grado. - "Filosofía y género" se ha renombrado y pasa a ser optativa, con un título diferente: Filosofía, igualdad y



	<p>género. Los contenidos de la asignatura original se desarrollan en tres asignaturas complementarias que contemplan un bloque específico de igualdad de género. En el apartado de "Justificación" se indican las tres asignaturas donde quedan reubicados dichos contenidos.</p> <p>Los contenidos de la asignatura "Filosofía y género" se desarrollan en tres asignaturas: 1). en la asignatura optativa Filosofía, igualdad y género; 2). en la asignatura obligatoria "Filosofía social y política contemporánea" donde se ha incluido el Bloque 4 sobre "Derechos humanos y fundamentales, igualdad de género y atención a la diversidad"; y 3). en la asignatura "La mujer a través de la Historia".</p> <p>"Introducción de 5 bloques de objetivos ODS repartidos en contenidos y en Resultados de Aprendizaje en varias asignaturas, muy especialmente en 5 asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none">*Bloque 1: Desarrollo Social. (10 horas) - Salud y bienestar - Educación de calidad y accesibilidad universal. Introducido en la asignatura Filosofía de la educación*Bloque 2: Desarrollo Económico. (10 horas) - Fin de la pobreza, reducción de las desigualdades, trabajo decente y crecimiento económico. Introducido en la asignatura Filosofía del trabajo y de las profesiones*Bloque 3: Sostenibilidad medioambiental. (10 horas) Cambio climático y conservación de la biodiversidad. Introducido en la asignatura Corrientes éticas actuales y en ""Filosofía Práctica"".*Bloque 4: Compromiso con los valores democráticos y los derechos fundamentales (HAB16, habilidad que está presente en varias asignaturas). - Valores democráticos, paz, justicia e instituciones sólidas. Introducido en la asignatura Filosofía social y política contemporánea- Derechos humanos y fundamentales, igualdad de género y atención a la diversidad (en la asignatura ""La mujer a través de la Historia"" y en la asignatura de ""Filosofía, igualdad y género""*Bloque 5: Responsabilidad social desde la perspectiva del graduado o graduada en Filosofía (20 horas) - Bloque específico de cada grado Introducido en la asignatura Filosofía del trabajo y de las profesiones" <p>Introducción de 7 Asignaturas de Formación Básica de Ámbito: "Introducción a la Historia"; "Historia del pensamiento ético y político"; "Historia de la ciencia"; "La mujer a través de la Historia"; "Filosofía del trabajo y de las profesiones"; "Filosofía práctica"; "Filosofía social y política contemporánea"</p> <p>Introducción de dos asignaturas de Formación Básica de Facultad (FBF) : "Comprensión y expresión oral y escrita" y "Historia y Sociedad"</p> <p>La Asignatura de "Prácticas Externas" pasa de 24 ECTS a 12 ECTS</p>
--	--



	<p>Introducción de una asignaturas de Formación Básica de Universidad (FBU) : "Idioma Moderno"</p> <p>Se cambia la denominación de las asignaturas: "Teoría del conocimiento II" por "Filosofía del conocimiento II" / "Historia de las ideas morales y políticas" por "Historia del pensamiento ético y político" / "Ética general" por "Filosofía práctica" / "Filosofía política" por "Filosofía social y política contemporánea" / "Ética y deontología profesional" por "Filosofía del trabajo y de las profesiones" / "Expresión oral y escrita y búsqueda de información" por "Comprensión y expresión oral y escrita" / "Filosofía de la religión" por "Filosofía, espiritualidad y religión" / "Metafísica I" por "Ontología y Teología Natural I" / "Metafísica II" por "Ontología y Teología Natural II" / "Antropología social y cultural" por "Filosofía de la cultura" / "Corrientes y debates filosóficos actuales" por "Claves filosóficas actuales" / Historia del mundo actual" por "La Filosofía en los acontecimientos históricos"</p> <p>Las asignaturas "Gestión cultural y Gestión de las personas en las organizaciones" se unifican en una sola asignatura Optativa presencial: Gestión cultural y de personas en las organizaciones</p> <p>La asignatura de "Recursos y técnicas para la enseñanza de la Filosofía" se fusiona dentro de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado (que comprende 12 ECTS)</p> <p>Se crean las siguientes asignaturas optativas: Literatura y Cine / Historia de la filosofía española contemporánea / Filosofía, tecnología y sociedad digital / Filosofía, igualdad y género / Gestión cultural y de personas en las organizaciones / Filosofía de la Educación</p>
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se actualizan las actividades y metodologías docentes
4.3 - Sistemas de evaluación	Se actualizan los sistemas de evaluación
7.1 - Cronograma de implantación	Se detalla el cronograma de implantación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el profesorado y el apoyo a la docencia
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se indica el procedimiento de adaptación
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza la URL del Sistema Interno de Garantía de Calidad
8.2 - Información pública	Se actualiza la información pública
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se indica el ámbito de conocimiento y que no es mención dual
1.4-1.9 - Universidades,	Se aumenta la oferta de 40 a 60.



centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se ha modificado la distribución de los créditos del título porque se han reducido las prácticas externas y los créditos obligatorios, se han aumentado en créditos el TFG y se ha incluido optatividad en el grado.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se indican los objetivos formativos
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título

Fdo. Federico Morán

